

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado  
exclusivamente en la Dirección de Digesto  
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N°

0888

NEUQUEN,

06 JUN 1994

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° 673-M-94 MESE, originada por el Informe N° 195 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos, por el cual se solicita la aprobación del Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre este Municipio y la señora ALZAMENDI AMANDA, L.P. N° 40536/9, dependiente de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 corre agregada la Nota N° 011/94, por la cual el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales solicita la renovación del contrato de la señora ALZAMENDI AMANDA, por el término de treinta (30) días, a partir del 01 de marzo de 1994;

Que a igual foja la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto toma vista de las actuaciones;


Que a fs. 8 la Subsecretaría Ejecutiva mediante Pase N° 3071/94 MESE, dispone el dictado de la norma legal de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General de Recursos Humanos;

Por ello:

**LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN**

**DECRETA:**

Artículo 1º) **APRUEBASE** el Contrato de Locación de Servicios -Contrato Especial- suscripto entre esta Comuna y la señora ALZAMENDI AMANDA, L.P. N° 40536/9, L.C. N° 2.309.513, Clase 1936, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 450.-) en forma mensual, a partir del 01-03-94 al 31-03-94, para desempeñarse en la Dirección de Acciones Preventivas -División Tercera Edad- Secretaria de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales; tal lo solicitado en el Informe N° 195 D.G.R.H./94 de la Dirección General de Recursos Humanos a fs. 1 de la Actuación Administrativa

  
Dra. GRACIELA M. I. PEREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

///... 2º

Simple Orden N° 673-M-94 MESE.-

Artículo 2º) El gasto que demande el presente se atenderá con cargo a la  
----- partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º) Por intermedio de la Dirección General de Recursos Humanos,  
----- notifíquese a la nombrada de lo dispuesto precedentemente,  
déjese constancia en su Legajo Personal, como así también tome conocimiento  
la División Liquidación de Haberes.-


Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secreta-  
----- rios de Hacienda y Presupuesto y Acciones Comunitarias y  
Asuntos Vecinales.-

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipi-  
----- pal, Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVÉSE.-

DCG.-

ES COPIA.-



  
Dra. GRACIELA M. I. PÉREZ  
Directora General  
Administración y Despacho  
Municipalidad de Neuquén

FDO) KLOOSTERMAN  
GARRE  
BAKKER

888-94